

GERENCIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

PROCEDIMIENTOS:

❖ Para emisión de informes referentes a denuncias enviadas por CODEM:

- Recibimos denuncias (en formato implementado por el CODEM) captadas ya sea vía telefónica o personales en el CODEM.
- Se programan las inspecciones según orden de llegada a esta gerencia.
- Se localizan a las personas que interpusieron dicha denuncia a fin de que indiquen al ingeniero asignado por esta gerencia el lugar a inspeccionar.
- Se realiza inspección de campo, en la cual se constata el problema planteado en la denuncia, y condiciones del mismo.
- El ingeniero encargado realiza el informe en el que plantea lo observado en el campo y se indica si la persona puede o no permanecer en el inmueble, así como cantidades de obra en caso que se necesite alguna a fin de brindar mayor seguridad de estabilidad al lugar.
- Estos informes son firmados por el ingeniero responsable que realiza la inspección, y revisados por la gerencia.
- Se envía al CODEM y a la Dirección de Gestión Comunitaria y desarrollo Humano un resumen de las inspecciones realizadas, con la problemática, conclusiones y recomendaciones.
Con el propósito que den seguimiento y proporcionar a las personas materiales y necesidades de los denunciantes.

❖ Para Emisión de Informes de Zonas de Riesgos.

- ❖ Procede para la legalización o construcción en lotes o bienes individuales y para urbanizaciones:

Lotes o bienes individuales

- llenar un formato de solicitud donde se capturan datos generales de las personas que solicitan dueños del predio o de la vivienda.

Procedimiento para generar informes de Zona de Riesgos:

1. Se localiza vía teléfono al solicitante del informe para que este indique al ingeniero encargado de esta gerencia el lugar exacto a inspeccionar. (esto debido a los muchos inconvenientes que se tuvieron al guiarse solo con la dirección del lugar o croquis de ubicación).
2. Se realiza la inspección de campo donde se constata las condiciones del predio, se toman fotografías, punto de GPS para poder identificar en un Mapa de multi amenazas (inundaciones y movimiento de Laderas) del Municipio del Distrito Central.

3. Posterior a la visita se ejecuta el trabajo de oficina en el que se confirma la amenaza o susceptibilidad en la que está dicho perdió, determinar el tipo de riesgo existente, se toman todas las condiciones apreciadas por el ingeniero inspector como ser geología de la zona, existencia o no de obras de drenajes y servicios básicos. Tomando todos los considerandos anteriores se comienza la redacción del informe el cual contendrá datos generales, conclusiones y recomendaciones pertinentes.
 4. Una vez finalizado dicho informe es firmado por el ingeniero responsable tanto de la inspección como de su redacción.
 5. Cada informe terminado es remitido a la gerencia para su revisión, o para que se realicen observaciones pertinentes si lo amerita.
 6. Una vez revisado y aprobado se autoriza para que se redacte nota de remisión de la gerencia dirigida a la persona que solicita dicho informe.
- El último paso es la entrega del informe original con la nota de remisión, firmando el solicitante la copia de archivo de esta Gerencia, con la cual comprobamos la entrega del mismo.

En el caso de que el terreno contenga pendiente fuerte, taludes expuestos y riesgosos o problemas con deslizamiento de ladera se recomienda la realización por parte del propietario las siguientes pruebas que le ayudaran a diseñar las obras de mitigación correspondientes:

- Pruebas de Reconocimiento (Para estabilidad del Terreno)
 - Corte Directo
 - Clasificación mezcla
 - Curva granulométrica
 - Limite plástico, limite líquido
 - Contenido de humedad
 - Tipo de geología
 - Peso específico
 - Cohesión
 - Clasificación USPS
- ❖ En el monitoreo de las zonas con problemas de deslizamientos, en caso de ser necesario se moviliza maquinaria o micro empresas de limpieza para solventar eventualmente el problema.
- ❖ Evaluación
- ❖ mediante proyectos de los problemas causados por inundaciones, deslizamiento y derrumbes, los cuales son presentados a la Dirección GCDH, o secretarías gubernamentales a fin de conseguir fondos para su ejecución.